Gquil; Marzo 25 del 2010

INFORME DE COMISARIO

Sres.
Accionistas de
ROLINSA S.A.
Ciudad,.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias de la compañía Rolinsa S. A. y la ley de compañías, en calidad de comisario que una vez revisado los balances correspondiente al ejercicio económico año 2009, cumplen con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, espero que luego de revisado mi informe, pongo a consideración de Uds.

Muy Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
26 MAR 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Comisario de Rolinsa S.A.